



ADMINISTRACIÓN 2021- 2024
ACTA NÚMERO 50
SESIÓN ORDINARIA
07 DE MARZO DEL 2023

En la Ciudad de Ciénega de Flores, Nuevo León siendo las 16:24-dieciseis horas y veinticuatro minutos del día 07-siete de marzo del 2023—dos mil veintitrés, en virtud de la Convocatoria emitida por esta Secretaría por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 inciso B) fracción IV, 44 fracción I, 45,47,48 Y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor nos reunimos en esta Presidencia Municipal los integrantes de este Republicano Ayuntamiento 2021-2024 a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria 50-cincuenta de Cabildo:

De acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia y verificar el Quorum Legal:

- LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO. PRESENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL.
- C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS PRESENTE
SINDICO PRIMERO
- C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR. PRESENTE
SINDICO SEGUNDO.
- C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO. PRESENTE
PRIMERA REGIDORA.
- C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ. PRESENTE
SEGUNDO REGIDOR.
- C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE. PRESENTE
TERCERA REGIDORA.
- C. ROMEO CHAPA CONTRERAS. PRESENTE
CUARTO REGIDOR.
- C. YANET GOMEZ JOSE. PRESENTE
QUINTA REGIDORA.
- C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ. PRESENTE
SEXTO REGIDOR.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names in the list above.]

[Handwritten signature in blue ink]

- | | | |
|--|----------|---|
| C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ.
SEPTIMA REGIDORA. | PRESENTE |  |
| C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ.
OCTAVO REGIDOR. | PRESENTE |  |
| C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ.
NOVENA REGIDORA. | PRESENTE |  |

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Ordinaria número 50-cincuenta.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 49-CUARENTA Y NUEVE.
4. ACUERDO DE ANUENCIA DE ALCOHOLES PARA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 03-388-034, UBICADO EN AVENIDA CERRADAS DE VENDANOVA No. 640 COLONIA CERRADAS DE VENDANOVA.
5. ACUERDO DE ANUENCIA DE ALCOHOLES PARA EL C. VIRGILIO REYNOLD DIAZ GARZA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-029-002, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 101 COLONIA CENTRO.
6. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO, DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MISMA QUE FORMARA PARTE DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ACCEDER A DICHO FONDO.
7. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Si están de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 12-doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Dando seguimiento a esta Sesión Ordinaria, damos paso al punto número 3 correspondiente a: **LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 49-CUARENTA Y NUEVE.**

Visto lo anterior se somete a su consideración lectura, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del acta ordinaria 49-cuarenta y nueve.

Votos a favor: **12-doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 4, correspondiente a: **ACUERDO DE ANUENCIA DE ALCOHOLES PARA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 03-388-034, UBICADO EN AVENIDA CERRADAS DE VENDANOVA No. 640 COLONIA CERRADAS DE VENDANOVA**

Visto lo anterior se somete a su consideración, acuerdo de anuencia de alcoholes para Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V, con número de expediente catastral 03-388-034, ubicado en Avenida Cerradas de Vendanova no. 640 colonia Cerradas de Vendanova.

Votos a favor: **12-doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

En cuanto al punto número 5 correspondiente a: **ACUERDO DE ANUENCIA DE ALCOHOLES PARA EL C. VIRGILIO REYNOLD DIAZ GARZA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-029-002, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 101 COLONIA CENTRO.**

Visto lo anterior se somete a su consideración, acuerdo de anuencia de alcoholes para el C. Virgilio Reynold Díaz Garza, con número de expediente catastral 01-029-002, ubicado en calle Zaragoza no. 101 colonia centro.

Votos a favor: **12-doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

En cuanto al punto número 6 correspondiente a: **ACUERDO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO, DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MISMA QUE FORMARA PARTE DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ACCEDER A DICHO FONDO.**

Se anexa al Acta Ordinaria 50-cincuenta, oficio de la Defensoría Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores, Nuevo León.



OFICIO DMCF/SIPINNA/08/2023
Ciénega de Flores, Nuevo León a 16 de febrero de 2023

AL H. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
Presente. -

Por medio del presente curso reciban un respetuoso saludo, así mismo hacemos de su conocimiento que dentro de las prioridades de esta Administración Municipal 2021-2024 encabezada por nuestro Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Quiroga Treviño, es precisamente continuar con la reconstrucción del tejido social a través de acciones encaminadas a favorecer la calidad de vida de Niñas, Niños y Adolescentes, por tal motivo hacemos del conocimiento de todos ustedes lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Atendiendo a que la infancia por su condición natural y derechos intrínsecos, además del marco jurídico regulatorio para la protección de sus Derechos, nuestro municipio hace cerca de 10-diez meses dio por primera vez el primer paso con la creación de su Defensoría Municipal conformada por un equipo multidisciplinario en su totalidad, encargada de llevar a cabo en conjunto con todas las dependencias que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores, Nuevo León, acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que favorezcan el pleno e íntegro desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes.

Así mismo, se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento, que el contar con esta Defensoría Municipal nos permite acceder al **FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ** contemplado en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del año 2023 y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, conforme a las reglas de operación que para tal efecto han quedado señaladas y publicadas en el Periódico Oficial, por tal motivo solicitamos:

UNICO: Acuerdo de autorización por parte de este H. Cabildo, del proyecto para el fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores, Nuevo León, misma que formara parte de los requisitos señalados en las reglas de operación emitidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León para acceder a dicho fondo.

Sin otro particular por el momento reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE


C. CYNTHIA CONCEPCIÓN SÁENZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L.

C.E.P. Archivo

Visto lo anterior se somete a su consideración, acuerdo de autorización por parte de este H. Cabildo, del Proyecto para el Fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ciénega de Flores, Nuevo León, misma que formara parte de los requisitos señalados en las reglas de operación emitidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León para acceder a dicho fondo.

Votos a favor: 12-doce. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.

C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 50 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L. CELEBRADA EN FECHA 07 DE MARZO DEL 2023

Dando continuidad al orden del día con el punto número 7, correspondiente a: **REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.** No Hubo asuntos que tratar en este punto.

Por último, pasamos al punto número 8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN,** habiendo agotados todos los asuntos del orden del día programados para la Sesión Ordinaria 50- cincuenta y siendo las **16:29**-dieciseis horas y veintinueve minutos del día **07-siete de marzo del 2023**-dosmil veintitrés, me permito declarar por terminado los trabajos de esta Sesión Ordinaria.



LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.
PERIODO: 2021-2024

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

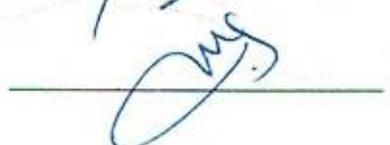
C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
SINDICO PRIMERO.



C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SINDICO SEGUNDO.



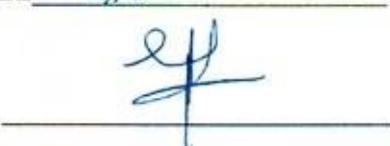
C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
PRIMER REGIDOR.



C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR.

 4/1/23

C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
TERCER REGIDOR.



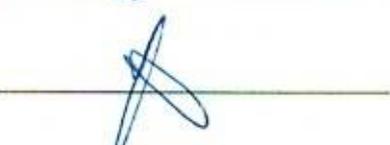
C. ROMEO CHAPA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR.

 1

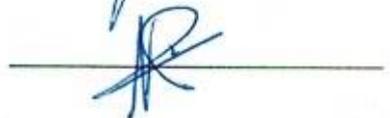
C. YANET GOMEZ JOSE
QUINTO REGIDOR.



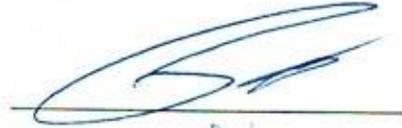
C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ
SEXTO REGIDOR.



C. MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ
SEPTIMO REGIDOR.



C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR.



C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
NOVENO REGIDOR.



C. EULALIO CARDENAS GARCIA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.